

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****MAJADAHONDA**

## PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar la plantilla orgánica de personal aprobada definitivamente por acuerdo de Pleno municipal de 21 de diciembre 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 306, de 26 de diciembre de 2023) de forma que los puestos que a continuación se exponen y, en su caso, los titulares de los mismos queden adscritos conforme se indica:

- Auxiliar administrativo, C2, NCD 16, laboral, del centro de coste 3260 “Servicios complementarios de educación” al centro de coste 1510 “Urbanismo”. Número de empleado 1694.
- Auxiliar administrativo, C2, NCD 16, funcionario, del centro de coste 1510 “Urbanismo” al centro de coste 3260 “Servicios complementarios de educación”. Número de empleado 1742.
- Administrativo, C1, NCD 19, funcionario, del centro de coste 9251 “Registro e información” al centro de coste 9231 “Gestión del Padrón municipal de habitantes”. Número de empleado 1430.
- Jefe de negociado, C1, NCD 22, funcionario, del centro de coste 1510 “Urbanismo” al centro de coste 9310 “Política económica y fiscal”. Número de empleado: 184.
- Administrativo, C1, NCD 19, laboral, vacante, del centro de coste 9310 “Política económica y fiscal” al centro de coste 1510 “Urbanismo”.

Segundo.—Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.—Frente al acuerdo definitivo se podrá interponer recurso de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 25 de marzo de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/4.672/24)

